CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3286-2026

Señores:
FREDY ALEXANDER URBANO
C.C. 1143939878
Tel: 3148413606
Dirección: CRA 13 NRO. 6 13
Correo: listosfau2206@gmail.com

ASUNTO: Carta de aceptación del proceso de Mínima Cuantía **No. DC-SG-MC-020-2026**

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA GENERAL, se permite comunicarle que su propuesta ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior, para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada constituye el contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DELSERVIDOR PÚBLICO

2. **PLAZO** El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto contratado, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**.**

3. **VALOR:** El valor total del contrato es de manera parcial a monto agotable de hasta **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (175.090.500) IVA INCLUIDO** a monto agotable en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo, de acuerdo a la propuesta económica.

Teniendo en cuenta así el valor unitario ofertado por el proponente discriminado así de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	**Almuerzo tipo 4:** **Opción 1:** Suprema de pollo (150 g), cocción lenta aromatizada con estragón, terminada a la plancha y acompañada de salsa cacio e pepe (queso pecorino y pimienta negra). -Bondiola de cerdo (150 g), cocción lenta y terminada al grill, acompañada de su demiglace. Acompaña de Puré cremoso de papa colorada aromatizado con nuez moscada y comino, Ensalada tipo mesclun (mix de lechugas), tomates baby frescos y duraznos grillados, con vinagreta de miel, pasifloras y aceite de oliva (maracuyá y Gulupa) todo servido a la mesa en vajilla de cerámica (color a elegir), soda saborizada con pulpa de frutas naturales de 350ml servida en copa de cristal. **Opción 2**: Suprema de pollo (150 g), cocida a baja temperatura y aromatizada con laurel y pimienta, terminada a la plancha y glaseada con salsa barbacoa de cerveza negra. Bondiola de cerdo (150 g), cocida a baja temperatura, terminada al grill, acompañada de mayonesa de cilantro y tocineta. Acompañada de Milhojas de papa, Mix parisién (piña, melón, sandía y zucchini) con vinagreta de miel y yogurt griego, todo servido a la mesa en vajilla de cerámica (color a elegir), soda saborizada con pulpa de frutas naturales de 350ml servida en copa de cristal. **Opción 3:** Chata de lomo fino (150 g), aromatizada con aceite de romero, sellada al grill y acompañada de chimichurri ahumado. Suprema de pollo (150 g), en cocción lenta aromatizada con semillas de cilantro y pimienta, terminada a la plancha y acompañada de salsa BBQ de cerveza negra. Acompañada de Puré cremoso de plátano maduro, con tocineta crocante y queso parmesano. Mix de hojas tipo mesclun, con piña grillada, vinagreta de aguacate y yogurt griego, finalizado con chontaduro rallado, todo servido a la mesa en vajilla de cerámica (color a elegir), soda saborizada con pulpa de frutas naturales de 350ml servida en copa de cristal. **Opción 4**: Lomo de cerdo al horno de 300 g, acompañaro de salsa de maracuyá, sobre una cama de arroz almendrado y ensalada fresca, todo servido a la mesa en vajilla de cerámica (color a elegir), soda saborizada con pulpa de frutas naturales de 350ml	1	$ 41.400

	servida en copa de cristal.		
2	**Presentación cultural tipo 5:** Presentación cultural y/o agrupación folclórica: Acompañamiento de una agrupación o conjunto musical, conformado mínimo por 14 músicos con su respectivo staff técnico y vestuario según la ocasión. que su presentación incluya repertorio dinámico que interprete los grandes clásicos de la música autóctona y/o folclórica, que incluya transporte al lugar del evento y puestos en tarima, instrumentos con todo incluido.	1	$9.936.000
3	**Expositor tipo 5:** Persona con experiencia en conferencias con presentación artística dinámica que mezcle sus conocimientos de trabajo en equipo con humor e interacción directa con el público, profesional en licenciatura en lenguas modernas o maestro en artes escénicas, con trayectoria con más de 10 años en escenacrios culturales, empresariales y eventos sociales, con su respectivo staff técnico y vestuario según la ocasión, que incluya transporte al lugar del evento y puestos en tarima con todo incluido (transporte aereo ida y regreso, hospedaje y alimentación).	1	$6.624.000
4	**Sitio tipo 1:** Alquiler de sitio con capacidad para minimo 500 personas , en el perímetro urbano, que cuente con una cocineta, mínimo un baño para discapacitados, cuatro baterías sanitarias para hombre más orinales y seis baterías sanitarias para mujeres, que cuente con mobiliario 50 mesas tipo tablón de 1,70 de largo por 1 de alto, con faldón blanco y sobre manteles cada una (color a elegir), con silletería (500) con espaldar o tipo crosback, incluido personal idóneo con experiencia para manejo de sonido profesional mínimo 3 personas (debe tener una duración del 100% del evento, que cuente minimo con Luces roboticas profesionales, minimo 8 cabezas moviles 230 bin, 4 cabezas moviles 330 1 por tres bin, 20 parled de 150 vatios cada una incluido una persona idonea para manejo de iluminacion, con tarima modular aproximadamente de 5*4 mtrs de 40cm de altura e iluminación de piso	1	$14.904.000
5	**Sonido tipo 1:** Sonido Profesional para amplificación, para 600 personas, que incluye • Consola digital de mínimo 16 o 32 canales. • Sistema de amplificación principal tipo columna o sistema line array profesional, adecuado para la cobertura del espacio y número de asistentes. • Sistema line array de mínimo 2 a 4 módulos por lado o equivalente en capacidad de cobertura y presión sonora. • Dos (2) subwoofers de doble parlante de 18 pulgadas o equivalente. • Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano de gama profesional. • Cuatro (4) micrófonos de condensador. • Dos (2) monitores de piso para retorno. • Dos (2) micrófonos de diadema inalámbricos. • Router para conectividad requerida durante el evento. • Proyector de alta resolución. • Pantalla de proyección de alta resolución. • Cable HDMI. • Computador portátil con capacidad técnica suficiente para ejecutar presentaciones multimedia. • Personal idóneo con experiencia para la operación y manejo profesional del sistema de sonido, mínimo tres (3) personas, durante el 100 % de la actividad.	1	$7.038.000
6	**Souvenir tipo 5:** Opción 1: Sombrilla o paraguas de mano de 27",plegable, con varillas dobles reforzadas en fibra de vidrio, en tela impermeable de alta resistencia 210T (superior al poliéster convencional 190T), resistente al viento y con filtro UV, impermeable, de secado rápido y repente al agua, con mangos ergonómicos con recubrimiento de goma (tacto suave), con sistemas de apertura automática (botón) o doble automático, color azul turquí o negro con logo institucional estampado de 20 de largo por 10 a alto, según diseño aprobado por la oficina de prensa de la Gobernación del Cauca, ubicado en la parte frontal de la sombrilla o paraguas. Opción 2: Organizador ejecutivo multifuncional en madera tipo pino, base de 180mm alto de porta celular 132mm porta lapiceros (88mm alto * 70mm ancho), marcado a láser con logo institucional diseño aprobado por la oficina de prensa de la Gobernación del Cauca y con la frase "Orgullosamente Servidor Público).	1	$41.400
7	**Hidratación tipo 2**: Botellas de agua pet 600 ml	1	$2.484
8	**Meseros:** Servicio de mesero X Hora quienes se encargaran de la decoración, arreglo del espacio, montaje y desmontaje, coordinacion de insumos y atención directa al publico durante el 100% de la actividad.	**1**	$150.000

9	**Refrigerio tipo 6:** Opción 1: Pasabocas de sal brochetas Caprese: Tomate cherry, queso mozzarella premium y una hoja de albahaca con un toque de reducción de balsámico o Empanaditas de carne o pollo, acompañadas de un ají artesanal de frutas. Opción 2: Mini Bruschettas de jamón serrano con higos o Mini brochetas de Fruta de Temporada Opción 3: Pasabocas de dulce: Mousse de Maracuyá o frutos rojos en Shot de 2.5 onz Opción 4: Pasabocas de sal: "shot" de tabla de queso (porción individual o miniatura) servida en un vaso pequeño (shot o chupito de 2,5 Onz), que contenga bocado de queso, un embutido, un fruto seco y un toque dulce, todo sostenido por un palillo o brocheta.	1	$16.500
10	**Decoración tipo 1:** Decoración tarima tipo jardinera floral (Flores surtidas, diseño de acuerdo a la ocasión) de 2mtr de largo * 30 c,m de ancho	1	579.600
11	**Decoración tipo 2:** Arreglos florales de los centros de mesa (Flores surtidas, diseño de acuerdo a la ocasión) según asistencia.	1	$33.200

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1.Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.

2.Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.

3.El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.

4.Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.

5.Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.

6.Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.

7.Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

8.Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la Entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.

2.5 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados.
2. Poner a disposición oportunamente los elementos y/o insumos requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
3. Suministrar alimentos que cumplan con los requisitos de higiene acorde con la normatividad sanitaria existente (cumpliendo estándares de calidad).
4. Incluir sin costo adicional: Servilletas, platos y cubiertos.
5. Recoger los residuos sólidos resultantes una vez se consuman los alimentos en el evento.
6. Servir los alimentos a los asistentes del evento en el sitio y hora donde se desarrollará la

actividad, de acuerdo con los requerimientos de la Gobernación y según la fecha que se programe para el evento, la cual previamente se informará al contratista.

7. Aceptar las devoluciones de los alimentos o productos que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúnan las características correspondientes.
8. Suministrar, transportar, almacenar y mantener oportunamente todos los insumos, materiales, implementos y/o víveres que se requieren para la prestación del servicio de alimentación o logística, de tal manera que garantice los servicios requeridos por la entidad.
9. El contratista deberá garantizar sin costo adicional, el servicio de meseros adicionales que se requieran para que sirvan tanto los refrigerios y/o almuerzos en cada uno de los eventos, teniendo en cuenta el incremento de personas que no se encuentren dentro de la logística programada
10. Los demás elementos, deberán cumplir con las condiciones técnicas descritas en el presente documento, previa aprobación del supervisor del contrato.
11. Coordinar con el supervisor del contrato la ejecución de las diferentes actividades para la atención de los eventos programados cuando se le requiera. NOTA : se deberá tener en cuenta la confirmación que la entidad previo a la fecha de la actividad realizo, sobre las cantidades a suministrar como resultado de las encuestas realizadas a la población objetivo.
12. El contratista deberá prestar el servicio de logística en los 42 municipios del Departamento del Cauca, asumiendo los costos adicionales derivados del transporte tales como (Peaje, Combustible, Hospedaje)

5. **FORMA DE PAGO**: La Gobernación del Cauca pagará al Contratista, el valor del contrato de la siguiente manera:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en actas parciales de conformidad con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

6. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El anterior valor, se encuentra respaldado presupuestalmente con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No3267 DEL 16 DE JUNIO DE 2026

7. **SUPERVISOR: EL DEPARTAMENTO** ejercerá la supervisión del contrato a través del Secretario General del Departamento o quien haga sus veces o a quien este designe, Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

   NOTA: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

8. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**

La ejecución del contrato será en el municipio de:
El lugar de ejecución del contrato será en el Departamento del Cauca.

9. **GARANTÍAS**: El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país que cubra los

siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

A. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, pago de multas, clausula pena pecuniaria, equivalente al 10%del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
B. **CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS** equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más;
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, por una Cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

Si se adiciona el valor del contrato, o se prorroga el plazo de ejecución o si es objeto de suspensión, el contratista deberá ajustar las pólizas de manera proporcional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. Del Decreto 1082 de 2015.

El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, EL DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.

No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

10. **CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA GENERAL., hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. Para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

    El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

11. **EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO.**

Las partes acuerdan un plazo máximo de 2 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato.

12. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: la presente carta de aceptación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes dentro de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías.
13. **INTERPRETACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del presente contrato llegasen a surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad estatal, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.
14. **MODIFICACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, si fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá

renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.

15. **TERMINACIÓN UNILATERAL.** La entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

    A.) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.
    B.) Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista.
    C.) Por interdicción judicial o declaración de quiebra del contratista.
    D.) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato.
    E.) La iniciación de trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral. En tal evento la ejecución se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. La entidad dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio.

16. L**IQUIDACIÓN**. Al producirse una causa de terminación del contrato, se procederá a su liquidación, la cual se realizará en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en la cual constarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

17. **INTEGRALIDAD.** El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II Parágrafo: El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos, la propuesta y junto con las disposiciones legales vigentes.